

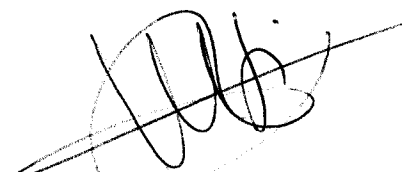
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio recoge una serie de flexibilidades que permiten que, en cuestiones de salud, el interés público prevalezca. En este sentido, existen mecanismos, como las licencias obligatorias, por los cuales los estados pueden hacer un uso gubernamental de la misma u obligar al titular de la patente a licenciarla a un tercero para producir genéricos por razones de salud pública. Teniendo en cuenta el deterioro que sufre el sistema sanitario español y las tensiones presupuestarias existentes,

¿Contempla el Gobierno hacer uso de estos mecanismos para garantizar el buen funcionamiento del sistema sanitario público?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 12 de septiembre de 2018



Marta Sibina i Camps
Diputada